

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2015 01576 00

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por el señor EFRAÍN DE JESÚS RAMÍREZ LUJÁN en contra COLPENSIONES EICE y PROTECCIÓN S.A., dentro del cual se integró a la NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO en calidad de litisconsorte necesario por pasiva, una vez instalada la audiencia programada para la presente calenda, el apoderado judicial del demandante expresó que su poderdante padece la enfermedad de Alzheimer que le impide participar en la diligencia, razón por la cual solicitó su aplazamiento, solicitud que fue coadyuvada por las demás partes del proceso. En vista de lo anterior, se fija como fecha y hora para llevar a cabo las audiencias regladas en los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS, las OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (08:30 AM) DEL NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), audiencia que se realizará de manera virtual, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura en atención a la pandemia COVID -19.

NOTIFÍQUESE

**CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO
JUEZ**

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No 115 fijado en la secretaria del juzgado hoy 09 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m.

**LUZ AMPARO VÉLEZ GALLEGO
SECRETARIA
OFC1DZG**

Firmado Por:

**Carlos Andres Velasquez Urrego
Juez
Laboral 011
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d1e84350e2f3f209de74a68a0bdc96b1b18da021ab2e072042f0f36d6f1fb5f9

Documento generado en 06/08/2021 03:42:28 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**